## **CORTES GENERALES**



				₽ <b>`</b>
DECLARACIÓN <sup>1</sup>	DE BIENES	Y RENTAS	DE DIPU	TADOS憑∜

M. 1	Fecha: 01/12/2011-13:37:19
Nombre y apellidos	
MARIO BEDERA BRAVO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANACIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado Senador VALLADOLID Circuns	cripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo	SUELDO COMO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y	72.021			
salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					
		-			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaractores ouns imagiadas a maro, El Bojetia Uticial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE SIENES
Deben incluírse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

- 1 DIC. 2011

ENTRADA\_